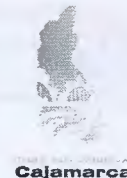




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 247 -2010-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 24 MAY 2010

VISTO:

El Memorando N° 70-2010-GR.CAJ-GRPPAT, de fecha 14 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace llegar el proyecto de Directiva: "CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO 445 GOBIERNO REGIONAL", con fines de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, se aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2010, a través de la cual se establecen las pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes de Presupuesto del Sector Público que aprueba el Congreso de la República;

Que, es necesario establecer criterios y procedimientos complementarios para el desarrollo del proceso presupuestario, en su fase de ejecución presupuestal y financiera, en el Pliego 445: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 03-2010-GR.CAJ-GGR-GRPPAT/SGPT: "CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA" la misma que consta de seis (6) numerales, cuatro (4) disposiciones finales, cuadro de plazos en la fase de ejecución presupuestaria, glosario de términos, directorio, tres (3) formatos y un anexo, que en diecisiete (17) folios, debidamente visados, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación implemente acciones y mecanismos de orientación y asistencia técnica en la implementación de las disposiciones contenidas en la directiva materia de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 247 -2010-GR.CAJ/GGR

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General cumpla con notificar la presente resolución a las unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 445: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, coordinando asimismo su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

ING. CARLOS E. ESTEVES OSTOLAZA
GERENTE GENERAL REGIONAL

